

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **8 de septiembre de 2015**:

- 1.- Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 28.07.2015
- 2.- Se anularon los recibos de Tasa por suministro de agua potable según las siguientes datas: la nº 30 por importe total de 1.198,80 € y la nº 31 por importe total de 1.049,29 €
- 3.- Se resolvieron tres solicitudes de aplicación tarifa agua potable para Familias Numerosas.
- 4.- Se aprobaron los Padrones de las Tasas Municipales correspondientes al ejercicio 2015, y se fijó el Plazo de Cobranza en periodo voluntario.
- 5.- Se aprobaron varias solicitudes de fraccionamiento de pagos mes de julio 2015.
- 6.- Se resolvieron dos Reclamaciones de Renta.
- 7.- Se resolvieron ocho solicitudes de modificación de recibos suministro agua por avería, según informe Hidraqua.
- 8.- Se dio cuenta del Informe trimestral sobre Plan de Tesorería y Operaciones de Deuda Viva.
- 9.- Se dio cuenta de la Cuenta de Gestión de SUMA 2014.
- 10.- Se aprobó el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por convalidación nº 11/2015, Suministro eléctrico.
- 11.- Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas por importe total de 307.770,58.- €
- 12.- Se acordó aceptar la renuncia formulada por la interesada en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-017/2015.
- 13.- Se ratificó el Decreto nº 1073/2015, de 30 de julio, sobre Rectificación error material Pliegos contrato del Servicio de Instalación y Explotación de una disco popular.
- 14.- Se dio cuenta del Decreto nº 1074/2015, de 30 de julio, sobre Aprobación expediente y pliegos del contrato Obras de acondicionamiento calles Blasco Ibáñez y otras.
- 15.- Se dio cuenta del Decreto nº 1137/2015, de 25 de agosto, sobre Adjudicación Contrato obras complementarias Fase II Entorno Ermita de San Gaietà.
- 16.- Se concedió una licencia de Ocupación de Vía Pública para terrazas con mesas, sillas y sombrillas.
- 17.- Se resolvió una solicitud de Mercadillo Municipal.
- 18.- Se acordó la adhesión del Ayuntamiento al Acuerdo marco de colaboración entre el MHAP y la FEMP para el desarrollo de la ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de las Entidades Locales.
- 19.- Se dio cuenta de la Sentencia nº 595/15 recaída en el Procedimiento Ordinario nº 169/2013 sobre el Expediente Sancionador D-360/2010.
- 20.- Se acordó conceder autorización para la organización de la IV Bajada a pie al Camping el Marjal.
- 21.- Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia
 - 21.1.- Se acordó aceptar la subvención de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente, para la realización de actividades de voluntariado



- ambiental en materia de prevención de incendios, anualidad 2015, por importe total 3.536,01 €.
- 21.2.- Se aprobó la certificación nº UNO de la obra "Rehabilitación de los elementos metálicos del auditorio al aire libre de la casa de Cultura "José Candela Lledó"" a favor de Ingenia Aquae Solutions, S.L., por importe de 21.860,42 €.
- 21.3.- Se aprobó la certificación nº LIQUIDACION de las obras "Acondicionamiento del Paisaje, entorno de la ermita de Sant Gaietà y mejora del acceso" a favor de Urbana de Exteriores, S.L. por importe de 16.128,79 €.
- 21.4.- Se acordó aceptar la subvención de la Conselleria de Economía Sostenible, Comercio y Trabajo para la Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial (AFIC), anualidad 2015, por importe de 5.075 €.
- 22.- En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas

Crevillent, a 14 de septiembre de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

